



DEFA 53

**MAT.- RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3060.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

003476 *13.06.2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

SANTIAGO,

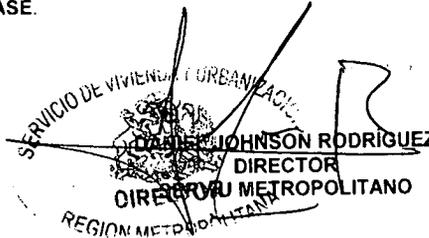
TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Exenta Nº 3060 de fecha 18 de Mayo de 2012, complementando la Resolución Exenta Nº 4289 de fecha 1 de Agosto de 2011, del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, para la ejecución del Proyecto "Área de Recreación Sector La Obra" del Barrio Sector Einstein, de la comuna de Recoleta.
- b) La Resolución Nº 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- c) El D.S. Nº 23 (V. y U) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente

RESOLUCION:

1. Rectifíquese la Resolución Exenta Nº3060 de fecha 18 de Mayo de 2012, indicada en el considerando a) de la presente Resolución, debiéndose corregir en el considerando letra c) el monto que posibilita el pago de la tercera cuota del convenio, donde dice "\$53.565.600" debe decir: "\$51.565.600".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ERB.SMO.
24.05.12.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO.
- SUBDIRECCION JURIDICA.
- SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO.
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL.
- DEPTO. DE CONTABILIDAD.
- DEPTO. NORMALIZACION DEUDA.
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO.
- PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS.
- SECCION CONTROL EGRESOS.
- OFICINA CONTRALORIA MINVU - SERVIU.
- SECCION ANALISIS Y CONTROL CONTABLE.
- SECCION SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE.
- SECCION PARTES Y ARCHIVO.
- SECCION CONTRATOS.
- MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.



NO AFECTA PRESUPUESTO
Cristina López Gutiérrez
30 MAY 2012
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Administración y Finanzas

THEAGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE